PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año de la innovación y la competitividad"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0222 CONCEPTO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PERSONAL DE ESTA PGR. 019-6026/ 5605".

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 05 días de septiembre del 2019, siendo las 10:10 horas de la mañana, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert,** Director General del Ministerio Público, **Licda. Amelia Escaño,** Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.----------

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. ----------
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar. ----------
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.----------

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);-----

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;----------

VISTA: La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.- -

VISTO: Los requerimientos de compras de fechas 27/08/2019 y 06/08/2019, elaborado por Evelyn de León del Departamento de Informática y del Depto. de Ingeniería y Arquitectura, en el cual solicitan equipos informáticos según solicitud No. 2019-0222;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 30 de agosto del 2019, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert,** Director General del Ministerio Público;- - - - - - -

VISTA: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 03 de septiembre del 2019. -

VISTA: La Invitación realizada a las Empresas: **OMEGA TECH, SA**, **DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL**, **CECOMSA, SRL** y **KELNET COMPUTER, SRL** de fecha 03 de septiembre del 2019. -

VISTA: Las Ofertas Económicas depositadas por las empresas: **DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL -,** para el ítem no. 1 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 99/100 (RD$124,499.99),** la empresa **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL,** para los ítems no. 1 y 2 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 (RD$543,980.00),** la empresa **AMERICAN BUSSINES MACHINE, SRL (ABM) -,** para los ítems no. 1 y 2 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON 50/100 (RD$339,915.50)** y la empresa **OFFITEK, SRL -,** para los ítems no. 1 y 2 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 50/100 (RD$342,701.50). - - -**

VISTO: El la evaluación de fecha 12 de septiembre del 2019, del Departamento de Tecnología y el cuadro de comparativo de precio. -

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participante en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo. -

CONSIDERANDO: Que la empresa **DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL, PRIMERO**: Presento en la oferta económica el ítem no. 2 **SEGUNDO:** No oferto el ítem no. 1 **TERCERO:** Cumple con las especificaciones del proceso para el ítem no. 2 **CUARTO**: Es la primera oferta más económica -

CONSIDERANDO: Que la empresa AMERICAN BUSSINES MACHINE, SRL (ABM). PRIMERO: Presento en la oferta en su totalidad **SEGUNDO:** No cumple con la especificaciones técnicas para el ítem no. 1 **TERCERO:** Cumple con las especificaciones técnicas para el ítem no. 2 **CUARTO**: Es la segunda oferta más económica **QUINTO**: Es la empresa seleccionada para suministrar el ítem no. 2 -

CONSIDERANDO: Que la empresa **OFFITEK, SRL, PRIMERO**: Presento en la oferta los ítems en su totalidad **SEGUNDO:** Cumple con la especificaciones técnicas para los ítems no. 1 y 2 **TERCERO**: Es la tercera oferta más económica **CUARTO:** Es la empresa seleccionada para suministrar el ítem no. 1 -

ONSIDERANDO: Que la empresa **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL, PRIMERO**: Presento en la oferta los ítems en su totalidad **SEGUNDO:** No cumple con las especificaciones técnicas para el ítem no. 1 **TERCERO:** Cumple con las especificaciones técnicas para el ítem no. 2 **CUARTO**: Es la cuarta oferta más económica - - - -

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;- - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa **AMERICAN BUSSINES MACHINE, SRL (ABM),** los ítems no. 2, por un monto ascendentes a **NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 03/100 (RD$93,361.03),** con impuestos incluidos, conforme solicitud No.2019-0222 -

SEGUNDA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa **OFFITEK, SRL**, el ítems no. 1, por un monto ascendentes a **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD$231,398.00),** con impuestos incluidos, conforme solicitud No.2019-0222 -

CUARTA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Especificas; - - - - - - - - - - - - - - - -

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-

Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General del Ministerio Público

Licda. Amelia Escaño
Encargada de Compras y Contrataciones